

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 068-AD-90.

Lima, 29 de ENERO de 1990.

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-90-EF/76.01 del Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General del Presupuesto Público se aprueba el Calendario de Compromisos para el Primer Trimestre del Ejercicio Presupuestal 1990 por el monto total de NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA UN MILLONES QUI - NIENTOS MIL INTIS CON 00/100 (I/. 9,751'500,000.-) a favor del Instituto Peruano del Deporte;

Estando a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y ,

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 002-90-EF/76.01 y Decreto Legislativo N° 556 Ley de Presupuesto del Sector Público para 1990.

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- APROBAR, el Calendario de Compromisos para el Primer Trimestre del Ejercicio Presupuestal 1990 por la suma de NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA UN MILLONES QUINIENTOS MIL INTIS CON 00/100 (I/. 9,751'500,000) distribuidos según anexo N° 01 que forma parte de la presente Resolución y - conforme al siguiente detalle :

- VOLUMEN	2	: INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR	10	: EDUCACION
- PLIEGO	22	: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- PROGRAMA	01	: FUNC.DES.SIST.DEP.
- SUB-PROGRAMA	001	: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - IPD
- SUB-PROGRAMA	101	: OBRAS DE CONTINUACION
- SUB-PROGRAMA	102	: NUEVAS INSTALACIONES
- SUB-PROGRAMA	103	: REACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	TESORO PUBLICO I/. 9,751'500,000.-

ARTICULO 2°.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección General - del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese,

OP/JAF
UPP/JLF/LSF
rmq.



Gerardo Maruy Takayama
GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° *006* -03.01/90

*Auto: Res: 068-AD-90
29-01-90.*



A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
ASUNTO : PROY. DE RES. APROBANDO CALENDARIO DE COMPROMISOS DEL 1er TRIMESTRE 90
REF. : RES. DIRECTORAL N° 002-90-EF/76.01
FECHA : 29 de Enero de 1990

1.- ANTECEDENTES :

1.1. Con fecha 23 de Enero de 1990, se publica la Resolución Directoral N° 002-90-EF/76.01 mediante la cual se aprueba el Calendario de Compromisos correspondiente al Primer Trimestre del - Ejercicio Fiscal 1990.

2.- ANALISIS :

2.1. De conformidad con el Artículo 4° inciso a) y Artículo 7° de la Resolución Directoral N° 002-90-EF/76.01 se procedió a elaborar la desagregación institucional por el Primer Trimestre - del año en curso de acuerdo a los anexos emitidos por la DGPP. del Ministerio de Economía y Finanzas.

3.- CONCLUSIONES :

3.1. Por lo anteriormente expuesto se eleva para su conocimiento y fines consiguientes el proyecto de Resolución mediante el cual se aprueba el Calendario de Compromisos del IPD para el Primer Trimestre de 1990.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud.



OP/JAF
UPP/JLF/LSF
rmq.

[Handwritten signature]

Atentamente,

TOMAS PINNA GUERRERO
Director Ejecutivo Nacional Del
Instituto Peruano del Deporte

[Handwritten signature]

JAYR AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte

CALENDARIO DE COMPROMISOS PRIMER TRIMESTRE 1990

(En Miles de Intis)

- VOLUMEN 2 : INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR * 10 : EDUCACION
- PLIEGO 22 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- PROGRAMA 01 : FUNC.DES.SIST.DEP.
- SUB-PROGRAMA 001 : DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION-IPD
- SUB-PROGRAMA 101 : OBRAS DE CONTINUACION
- SUB-PROGRAMA 102 : NUEVAS INSTALACIONES
- SUB-PROGRAMA 103 : REACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES

ASIGNACIONES	E N E R O			F E B R E R O			M A R Z O			T O T A L E S		TOTAL GENERAL
	T.P.	I.P.	TOTAL	T.P.	I.P.	TOTAL	T.P.	I.P.	TOTAL	T.P.	I.P.	
01. REMUNERACIONES I/.	769'300,		769'300,	769'300,		769'300,	769'300,		769'300,	2,307'900,		2,307'900,
02. BIENES	73'000,		73'000,	73'000,		73'000,	73'000,		73'000,	219'000,		219'000,
03. SERVICIOS	180'000,		180'000,	180'000,		180'000,	180'000,		180'000,	540'000,		540'000,
04. TRANSFERENCIAS CTES.	418'100,		418'100,	418'100,		418'100,	418'100,		418'100,	1,254'300,		1,254'300,
05. PENSIONES	77'100,		77'100,	77'100,		77'100,	77'100,		77'100,	231'300,		231'300,
<u>TOTAL GASTOS CTES. I/.</u>	<u>1,517'500,</u>		<u>1,517'500,</u>	<u>1,517'500,</u>		<u>1,517'500,</u>	<u>1,517'500,</u>		<u>1,517'500,</u>	<u>4,552'500,</u>		<u>4,552'500,</u>
08. OBRAS	1,733'000,		1,733'000,	1,733'000,		1,733'000,	1,733'000,		1,733'000,	5,199'000,		5,199'000,
<u>TOTAL GAST. DE INV. I/.</u>	<u>1,733'000,</u>		<u>1,733'000,</u>	<u>1,733'000,</u>		<u>1,733'000,</u>	<u>1,733'000,</u>		<u>1,733'000,</u>	<u>5,199'000,</u>		<u>5,199'000,</u>
<u>TOTAL GENERAL I/.</u>	<u>3,250'500,</u>		<u>3,250'500,</u>	<u>3,250'500,</u>		<u>3,250'500,</u>	<u>3,250'500,</u>		<u>3,250'500,</u>	<u>9,751'500,</u>		<u>9,751'500,</u>

OP/JAF
UPP/JLF/LSF
rmq.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JAVIER LEON FARFAN
Jefe Unidad de Presupuesto

JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte